



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0135/2024
26 FEB 2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA VERSIÓN DE LOS FORMATOS N° 71, 72 Y 73, CORRESPONDIENTES AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DP N° 8/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 887, de fecha 19 de febrero de 2024, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Paola González Burgos, solicita a la Señora Decana, la aprobación de la segunda versión de los Formatos N° 71 – “Calificación y Evaluación de Riesgos – Objetivos Institucionales”, N° 72 – “Calificación y Evaluación de Riesgos – Macroprocesos” y N° 73 – “Calificación y Evaluación de Riesgos – Procesos”, la cual fue previamente revisada y aprobada por la Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la segunda versión de los Formatos N° 71, 72 y 73, correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuya documentación se anexa y forma parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Formato 71 - Calificación y Evaluación de Riesgos – Objetivos Institucionales
Formato 72 - Calificación y Evaluación de Riesgos – Macroprocesos
Formato 73 - Calificación y Evaluación de Riesgos – Procesos

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA



CSSS/JDCA/anad
SFCQ

Página 1 de 1

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”